



DECRETO N° 1.393 /

LAJA, 10 de Mayo de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de pedido N°s 280-281 de fecha 20.04.11, correspondiente a adquisición de artículos electrónicos para el área de electricidad del liceo Técnico Profesional.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

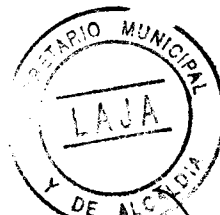
CONSIDERANDO:

Que la adquisición de artículos electrónicos para el área de electricidad del liceo Técnico Profesional, es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición artículos electrónicos para el área de electricidad del Liceo Técnico Profesional, con la empresa GREZ Y ULLOA S.A., RUT: 80.432.900-5, por la suma de \$ 251.066 (Doscientos cincuenta y un mil sesenta y seis pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos que irroque la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso y consumo" Asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

VHFT/KSM/PLM/ypm*10/05/2011

DISTRIBUCIÓN:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 - 534300 - Fax: 534309